

**INFORME DE COMISARIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

A los señores Accionistas de la Compañía  
LONGPAIRPORT SERVICES S. A.

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías en la Ley de Compañías relacionadas con las funciones de Comisario, pongo en conocimiento de ustedes señores Accionistas el Informe de Comisario, luego de haber efectuado el análisis del Balance de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de LONGPAIRPORT SERVICES S. A. por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016. Los estados financieros antes indicados son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, siendo mi responsabilidad emitir una opinión en base a la revisión efectuada.

Por lo antes mencionado expongo lo siguiente:

**ADMINISTRACION**

Los Directivos de la Empresa durante el año terminado al 31 de diciembre del 2016 han cumplido con lo establecido en las normas legales y estatutarias vigentes, así como con las disposiciones adoptadas en la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía realizada el 4 de abril de 2016 especialmente en lo relacionado con la decisión sobre el destino del resultado del Ejercicio 2015.

Para el presente Ejercicio Fiscal también, la Compañía observó las nuevas normas expedidas en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de responsabilidad limitada, anónimas, encomandita por acciones y de economía mixta, según Resolución SCV-DNCDN-14-014 publicada en el Registro Oficial 371 del 10 de noviembre de 2014.

En mi calidad de Comisario revisé los aspectos societarios de la Compañía esto es: Libro de Acciones y Accionistas, de Actas de Juntas de Accionistas que cumplen con lo dispuesto en el Arts. 176,177 y 246 de la Ley de Compañías, así como también revisé que los libros contables se encuentren actualizados y custodiados como lo determinan los Reglamentos de la Superintendencia de Compañías. De igual manera puedo indicar que las cifras presentadas en los estados financieros mantienen correspondencia con el libro mayor y auxiliares de la contabilidad, las transacciones han sido registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y por

disposiciones de orden tributario emitidas por el Servicio de Rentas Internas.

Los procedimientos de control interno financieros adoptados por la Empresa son adecuados para permitirle a la Administración una razonable seguridad de que los activos están salvaguardados físicamente y que sus transacciones han sido adecuadamente efectuadas para permitir la preparación de información financiera razonable y confiable, adicionalmente el control interno ha sido revisado por el Auditor Externo de la Empresa como parte de la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

Por las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno es posible la existencia de errores no detectados, por lo que es necesario que dicho sistema sea periódicamente evaluado y actualizado para reducir el riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o grado de cumplimiento de los mismos.

Como parte de la gestión administrativa, y según comentario de la Administración de la Empresa, se están realizando todos los esfuerzos tendientes a lograr nuevos clientes a fin de que por las condiciones del mercado la Compañía en el futuro pueda continuar como un negocio en marcha.

#### **ASPECTOS CONTABLES**

Los Estados Financieros han sido preparados en dólares americanos. Los anexos y auxiliares, demuestran la veracidad de la información y para la elaboración de los mismos se han aplicado las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan la verdadera posición financiera así como sus resultados son los manifestados en los respectivos Estados Financieros del ejercicio económico comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de 2016. Los estados financieros son el reflejo de la contabilidad que la Compañía ha implementado y tienen los respaldos adecuados y suficientes.

En sus Estados Financieros han aplicado las normas, leyes y procedimientos relacionados con movimientos y transferencias de activos, pasivos y patrimonio, reconocimiento de ingresos, gastos, provisiones, depreciaciones.

Hasta el 31 de diciembre de 2016 los valores correspondientes al Impuesto al Valor Agregado, Retenciones del IVA, y Retención en la Fuente correspondientes al mes de diciembre de 2016 que estaban pendientes de pago fueron cancelados el 12 de enero de 2017, al igual que las obligaciones de aportes, fondos de reserva y cuotas de préstamos para el I.E.S.S. se cancelaron hasta el 16 de enero de 2017.